

La participación en Tarjeta Dorada se concreta con la firma de un convenio entre vuestra empresa y la Intendencia, para lo que necesitamos una serie de datos, también para la publicación de la guía, a saber:

Razón social

Dirección legal con localidad

Representante legal, nombre y cédula

Teléfono de contacto

Rubro

Nombre fantasía de cada local que se quiera incluir en el convenio

Dirección con localidad

Teléfono

Descuento o beneficio explicado claramente